

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**UNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE**

En la localidad de Pereruela siendo las veinte horas del día uno de junio de dos mil diecisiete en la Casa Consistorial de Pereruela , bajo la presidencia de D. Jesús Carnero Felipe, Alcalde Presidente, se reúnen al objeto de celebrar sesión ordinaria , los siguientes miembros de la Junta de Gobierno Local

**ASISTENTES**

***Alcalde-Presidente***

D. Francisco Jesús Carnero Felipe

***Sres. Tenientes de Alcalde***

D. Joaquín Heras Martín

D<sup>a</sup> Carmen Redondo Rivera

***Secretaria-Interventora***

D<sup>a</sup> Leonor Rodríguez Martín

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, dado que se cumple el quórum legal para su celebración el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Presentada el acta de la sesión anterior que es la del día 10 de mayo de 2017 , se somete a votación quedando aprobada con el voto favorable de todos los asistentes .

**SEGUNDO.- TRAMITACION Y RESOLUCION DE ESCRITOS DE PARTICULARES.**

Se exponen los escritos y solicitudes presentados que son :

**Primero** –Por Don Juan Manuel de las Heras Martín , Doña M<sup>a</sup> José Concepción Redondo Moralejo , Doña Rosario Redondo Redondo y M<sup>a</sup> Carmen Roncero y varios más se ha solicitado subsanar las deficiencias de asfaltado , alumbrado y saneamiento de las inmediaciones de la calle Viento y la plaza contigua .



La Junta de Gobierno acuerda tener en cuenta dicha petición y proceder cuando existan medios realizar lo solicitado.

**Segundo.-** Por Doña María Isabel y Don Ángel Benítez Rodríguez solicitan asfaltado de parte de la calle donde está su vivienda , C/ La Lana nº 9 de Pereruela al estar afectada por un retranqueo en el lado lateral , la Junta de Gobierno acuerda tener en cuenta dicha petición y proceder cuando existan medios realizar lo solicitado.

**Tercero.-** Por Doña Josefa Lucia Rodríguez Rodríguez se ha presentado un escrito para comunicar al Ayuntamiento que ha llevado a cabo las actuaciones oportunas para dejar libre para el tránsito el camino que discurre por la finca de su propiedad , la finca es la parcela 50 del polígono 901.

### **TERCERO.- LICENCIAS .**

Seguidamente se plantean los escritos de solicitudes de licencias y varios relacionados con esta materia y que son :

**-Primero —Declaraciones responsables de obras, se toma conocimiento de las siguientes :**

-Don Emiliano Refoyo Antón para obra de chimenea y retejo en vivienda sita en Calle Cañadino 27 de Pereruela . Se aprueba la liquidación de la tasa de 30 euros correspondiente a dicha obra

- Don Gabriel Pérez para obra de portillo de vivienda sita en Plaza de San Román . Se aprueba la liquidación de la tasa de 30 euros correspondiente a dicha obra

- Don Ángel Beneitez Rodríguez , con motivo de la concentración parcelaria de Pereruela , solicita obra de traslado de cerca finca sita en polígono 1 parcela 133 . Se aprueba la liquidación de la tasa de 60 euros correspondiente a dicha obra .

- Doña M<sup>a</sup> Isabel Redondo , con motivo de la concentración parcelaria de Pereruela , solicita obra de cercado en finca sita en polígono 4 parcela 653 . Se aprueba la liquidación de la tasa de 60 euros correspondiente a dicha obra .

- Doña M<sup>a</sup> Isabel Redondo , con motivo de la concentración parcelaria de Pereruela , solicita obra de cercado en finca sita en polígono 6 parcela 905 . Se aprueba la liquidación de la tasa de 60 euros correspondiente a dicha obra .

- Don Francisco Miguel Redondo Velasco , con motivo de la concentración parcelaria de Pereruela , solicita obra de modificación de vallado en fincas sitas en polígono 2 parcelas 201 y 175 . Se aprueba la liquidación de la tasa de 60 euros correspondiente a dicha obra .

- Doña Rebeca Carbajo Prieto para obra de caseta de aperos sita en polígono 114 , parcela 203 en Pereruela . La Junta de Gobierno acuerda la toma de conocimiento de dicha obra con las condiciones que las Normas Urbanísticas de Planeamiento de Pereruela y anejos establecen en el artículo 8.3.4 EDIFICACIONES AGROPECUARIAS :





“.. sólo podrán edificarse casetas de aperos de 8 metros cuadrados de superficie máxima ... “. Se aprueba así mismo la liquidación de la tasa de 60 euros correspondiente a dicha obra .

**-Segundo —Licencia de Primera Ocupación :**

Se ha solicitado licencia de primera ocupación y puesta en marcha de Observatorio Astronómico sito en polígono 901 , parcela 335 de Sobradillo de Palomares ( anejo del Ayuntamiento de Pereruela ) a instancia de Don Javier Domínguez Rodríguez , esta Junta de Gobierno acuerda la concesión de dicha licencia teniendo en cuenta el informe técnico favorable del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Zamora , se acuerda sea notificado el presente acuerdo con copia del informe para tenerlo en cuenta por el promotor . Se aprueba la liquidación de la tasa de 50 euros correspondiente a dicha licencia según la Ordenanza Fiscal reguladora .

**CUARTO.- APROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ECONOMICA:  
AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, OBLIGACIÓN Y PAGO DE LOS GASTOS**

Se acuerda la aprobación de, autorización , disposición , obligación y pago de los gastos señalados y que son :

12737452Y - ALVARO GUTIERREZ BAÑOS FRA DIRECC OBRA ARQUIT OBRA SOGO  
691,94

12700949G - ALFREDO BLANCO PÉREZ FRA DIRECC Y COORD OBRA SOGO  
1.194,28

07970081Y – FRANQUICIA CORREOS  
31,41

71023138N - JUAN MANUEL ALONSO HERNANDEZ REPARACION CENTRO MEDICO MALILLOS  
432,71

B47485610 - EL JARDIN DE MONET SL FRA LABORES PODA , HERBICIDA ...  
5.180,54

G24656019 - C.D. MARATON BIKE PEREGRINO POR FRA FIESTAS PATRONALES DE RUBA BIKE  
150,00

11716224R - EMILIO MOZO RODRIGUEZ REPARACION MANTENIMIENTO ELECTRICIDAD VARIOS  
1.377,05

11716224R - EMILIO MOZO RODRIGUEZ REPARACION MANTENIMIENTO ELECTRICIDAD VARIOS  
2.249,45



B49157647 - ESTACION DE SERVICIOS ALFA, SL POR GASOLEO VARIOS  
76,89

R4900057C - CARITAS ZAMORA DONATIVO SEGUN PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2017 CARITAS  
4.000,00

---

TOTAL : 15.384,27 €

Así mismo el Alcalde presenta tres presupuestos para dar solución a las humedades presentadas en Sogo , y que necesitan de realizar un drenaje no previsto en el proyecto del Centro de Usos Múltiples , explica la solución dada por los técnicos que han dirigido la obras , los presupuestos son los siguientes :

-D-TODO : 3.592,62 €  
-ZAPAIN : 1.847.97 €

**QUINTO.- EMPLEO PUBLICO : APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA SELECCIÓN , PREVIA OFERTA AL INEM , PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL SUBVENCIONADO POR ADMINSTRACIONES PUBLICAS.**

El Alcalde informa de las ayudas tanto de la Diputación Provincial como de la Junta de Castilla y León que han sido comunicadas , por este motivo se presenta para poder conocer los criterios a tener en cuenta para las contrataciones un modelo de declaración de perfil de los trabajadores a rellenar por los candidatos . El proceso será pedir oferta al INEM y a los que envíe este organismo se les dará a rellenar el siguiente modelo :

**DECLARACIÓN PERFIL PARA CONTRATACIÓN  
SUBVENCIONES**

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

**Primero.-**

Cobra prestación, ayuda , subsidio , renta garantizada etc . de cualquier Organismo Público (    )  
No cobra prestación (    )

**Segundo.-**

Antigüedad en desempleo: \_\_\_\_\_ años  
Deberá aportar vida laboral actualizada y tarjeta de desempleo en vigor

**Tercero.-**

Cargas familiares  
Hijos menores a cargo (    )  
Ascendientes a cargo (    )





**Cuarto.-** Edad : \_\_\_\_\_

**Quinto.-** Con cualificación ( ) o sin cualificación ( )  
Especificar :

En PERERUELA a \_\_\_\_\_ de 2017

Fdo .- \_\_\_\_\_

Se aprueba dicho modelo como declaración a rellenar por los candidatos enviados por el INEM a contratar para subvenciones. Cuando se haya varios candidatos que tengan las mismas condiciones se realizará sorteo para la elección .

**SEXTO.- CONTRATACIÓN : ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL PUNTO DE INFORMACION TURISTICA DEL CENTRO DE INTERPRETACION DEL BARRO DE PERERUELA.**

El Alcalde informa que al igual que el año pasado se va a proceder a abrir el punto de información turística , Centro de Interpretación del Barro de Pereruela (Museo del Barro ) , por ello ahora se procede a la apertura de las tres ofertas presentadas para adjudicar el contrato de prestación de servicios mediante la figura del contrato menor para trabajar en dicho punto de información turística de Pereruela .

Las tres ofertas son :

- A.C. JULIAN SANTOS VILLASEÑOR , con una oferta económica de 1232 euros al mes , por tres meses y medio 4.312 euros.
- SERGIO CRUZ POLO , con una oferta económica de 5.992,00 euros por tres meses , lo que hace al mes 1.997,33 euros , y por tres meses y medio 6.990,66 euros .
- DEBORA CHIMENO YEGUAS , con una oferta económica de 5.500,00 euros por tres meses, lo que hace al mes 1.833,33 euros , y por tres meses y medio 6. 416,66 euros .

Por lo tanto la JGL acuerda adjudicar el contrato a la oferta económicamente más ventajosa , la de A.C. JULIAN SANTOS VILLASEÑOR , con una oferta económica de 1232 euros al mes , por tres meses y medio 4.312 euros. Se realizará el contrato correspondiente para comenzar el próximo día 15 de junio de 2017.

**SÉPTIMO.- EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES : ACORDAR LA PERSONACIÓN Y CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA POR DOÑA NURIA ROSA RODRÍGUEZ MARCOS CONTRA ESTE AYUNTAMIENTO, SOLICITAR AL SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZAMORA LA ASISTENCIA LETRADA A FIN DE ASUMIR LA DEFENSA Y REPRESENTACIÓN Y OTORGAR LA DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO AL LETRADO DE DICHO SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS .**

Se informa por la Alcaldía que ha sido emplazado este Ayuntamiento por el Juzgado de lo Contencioso de Zamora para personarse y contestar la demanda interpuesta por Doña Nuria Rosa Rodríguez Marcos en el procedimiento abreviado 0000093/2017 seguido contra este Ayuntamiento,



Por ello se presenta este punto en la Junta de Gobierno Local , la que acuerda por unanimidad y de forma favorable :

- 1) La personación del Ayuntamiento de Pereruela en el procedimiento abreviado 0000093/2017 .
- 2) Solicitar al Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación de Zamora la oportuna asistencia letrada a fin de asumir la defensa y representación de este Ayuntamiento en el procedimiento.
- 3) Otorgar la defensa y representación de este Ayuntamiento al Letrado de dicho Servicio de Asistencia a Municipios .

#### **ÓCTAVO.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.**

La Alcaldía informa de los siguientes asuntos:

Primero.--De la entrega del escrito a la alguacila interina notificándole que como resultado del proceso de selección de la plaza que ocupa de forma interina se finaliza su relación laboral con el Ayuntamiento , concediéndole las vacaciones no disfrutadas de este año , al intentar la notificación el Alcalde en el propio centro de trabajo , la Casa Consistorial y , ante la Secretaria , la interesada señala que la documentación se le envíe por correo certificado a su domicilio.

Segundo-De la oferta de empleo presentada al INEM para que envíe candidatos para los puestos referentes a la subvención otorgada por la Diputación Provincial de Zamora , DIPNAMIZA I , ejercicio 2017, para la contratación de desempleados .

-Se informa finalmente sobre la reunión a la que asistió esa misma mañana el Alcalde en relación a la convocatoria de la Junta de Castilla y León para solicitar la subvención para la contratación de desempleados para actividades turísticas.

#### **NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se pregunta si se va a realizar la reparación del camino de la Tuda , el Alcalde manifiesta que ha pedido audiencia a la Presidenta de la Diputación Provincial para tratar , entre otros , de ese asunto .

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos, de lo cual como Secretaria doy fe.

VºBº

El Alcalde

Fdo. Francisco Jesús Carnero Felipe

La Secretaria

Fdo. Leonor Rodríguez Martín